



CORPORACIÓN ARROCERA NACIONAL

Formato de presentación de los informe de fin de gestión para los funcionarios de Conarroz

Consecutivo No.: _____

Dirigido a: Nuevo Director Ejecutivo, Miembros Junta Directiva y Contraloría General de la República.

Fecha del Informe: Jueves 14 de Junio del 2018 .

Nombre del funcionario: Fernando Araya Alpízar .

Nombre del puesto: Dirección Ejecutiva .

Unidad Ejecutora: Dirección Ejecutiva .

Período de Gestión: Del 01 Mayo-2017 al 30 Mayo-2018 .

1. Presentación:

En el siguiente espacio realice un resumen ejecutivo sobre el contenido del informe (Utilice el espacio que sea necesario).

El presente informe comprende las diferentes acciones realizadas desde la Dirección Ejecutiva de la Corporación Arrocera Nacional, en cumplimiento de las obligaciones conferidas por la Ley 8285 y del compromiso de representar a los productores, agroindustriales y consumidores de Costa Rica. Para lo cual en los diferentes apartados se resumen las acciones realizadas desde el 02 de mayo del 2017, hasta el 30 de abril de 2018; periodo durante el cual se ha trabajado conjuntamente con instituciones de diferentes índoles con el fin de lograr generar las herramientas que permitan al sector arrocero nacional evolucionar hacia una producción sostenible y de mayor valor agregado en beneficio del país y de los consumidores.

La situación del sector a inicio de año y de la gestión, se caracterizó por constantes publicaciones en la prensa en perjuicio de la imagen y credibilidad de la Corporación, impulsadas por la insatisfacción de los productores ante las solicitudes de mejora de los servicios y por no sentirse representados. Así como por situaciones como la dificultad de colocación de la cosecha, así como la afectación de las agroindustrias por el creciente

aumento de las importaciones por importadores netos. Lo que conllevo a realizar un trabajo conjunto con los ministerios correspondientes, agrupaciones de productores e industriales y alcanzar importantes avances de manera que se estabilizó el recibo de la cosecha nacional.

Durante el periodo en el cargo, se presentaron cambios en la legislación relacionada, así como nuevas propuestas de Ley, que incidirían de manera significativa en la operación de Conarroz, de los productores y de la industria. Los cuales se mencionan en el apartado correspondiente y forman parte fundamental de las acciones realizadas durante los trece meses de gestión.

A lo interno de la Corporación se trabajó en la mejora de los sistemas de control interno, con la meta de fortalecer los sistemas de control. Pero adicionalmente se lograron importantes avances en pro del sector arrocero nacional, mejorando las condiciones de acceso al crédito por medio del programa Finade-BCR y del programa de seguro agropecuario del INS; sumado a la promoción de actividades de capacitación y transferencia de tecnología con la meta de pasar de una producción convencional a una producción sostenible; gestión y aplicación de medidas de defensa comercial y de regulación del sector agroindustrial-comercial. Siendo los mencionados algunos de los logros citados en el presente informe.

Pero además de los avances durante el periodo, el informe también describe los proyectos iniciados y que requieren de seguimiento y finalizar su ejecución, siendo uno de ellos el proyecto de Ley 20.646 denominado "*Autorización a la Corporación Arrocera para destinar recursos de su patrimonio por una única vez en el apoyo directo a los productores perjudicados por la Tormenta Nate*". Y otro de mucho impacto para la corporación es el proyecto 20.671, el cual corresponde a la modificación de la Ley de Creación de Conarroz. Por lo cual es de suma importancia que el nuevo Director Ejecutivo y la Junta Directiva les brinden especial seguimiento a las gestiones que están en proceso y que representan una oportunidad para el sector arrocero nacional, como lo es el avance del NAMA ARROZ, que se viene trabajando con el IICA y el MAG.

Este informe también brinda un breve informe sobre el estado financiero de la Corporación y hace un llamado a la continuidad de las medidas de mitigación del gasto y a la aplicación de las medidas de reorganización de la Corporación necesarias para aportar al Plan Bianual para alcanzar el Equilibrio Presupuestario, en busca de asegurar la estabilidad de la Corporación en el tiempo. Así como las acciones de atención de las recomendaciones y observaciones realizadas por la Auditoría Interna y Externa en atención especialmente a los temas de acumulación de vacaciones, mejora en los procedimientos y respaldos de TI y de la seguridad de los registros contables.

El informe es un resumen de las acciones realizadas, iniciadas y promovidas en busca de la mejora de la Corporación Arrocera Nacional, de apoyo a los productores y agroindustriales, las cuales se lograron gracias al apoyo del personal altamente comprometido con el sector arrocero nacional y al apoyo de diversas instituciones y funcionarios que apoyaron las múltiples gestiones realizadas por este funcionario.

2. Resultados de la gestión

2.1. Refiérase a la labor sustantiva de la institución o unidad ejecutora a su cargo según corresponda (Utilice el espacio que sea necesario).

La Corporación Arrocera Nacional (CONARROZ), es un ente de derecho público no estatal con personalidad jurídica y patrimonio propios. La cual tiene bajo su responsabilidad la protección y promoción de la actividad arrocera nacional, en forma integral: producción agrícola, proceso agroindustrial, comercio local, exportaciones e importaciones.

Para la ejecución de sus funciones, la Corporación está conformada por los siguientes órganos:

- Asamblea General: órgano máximo de decisión, compuesto por delegados de los productores, los agroindustriales y los ministros de Agricultura y Ganadería, y de Economía, Industria y Comercio, o los respectivos viceministros.
- Junta Directiva: órgano ejecutivo de las decisiones de la Asamblea General, compuesto por delegados de los productores, los agroindustriales y los ministros de Agricultura y Ganadería, y el de Economía, Industria y Comercio, o los respectivos viceministros.
- Dirección Ejecutiva: órgano ejecutivo y administrativo de los acuerdos de la Junta Directiva, responsable de la operación de los programas y proyectos de la Corporación y de sus funcionarios, desempeñada por el director ejecutivo.
- Asamblea Regional de Productores: órgano conformado por los productores de las regiones productoras de arroz inscritos ante la Corporación.
- Junta Regional: órgano directivo regional compuesto por delegados de los productores electos por la Asamblea Regional; su sede será la sucursal regional de la Corporación.
- Asamblea de Agroindustriales: órgano conformado por todos los agroindustriales inscritos ante la Corporación.
- Asamblea Nacional de Productores: órgano conformado por los cinco productores representantes de cada región productora de arroz, inscritos ante la Corporación.

En el Artículo 6° de la Ley 8285, se definen las funciones de la Corporación:

a) Promover la participación de los productores en la escogencia de sus representantes ante la Corporación, por medio de las Juntas Regionales.

- b)** Emitir criterios y recomendaciones sobre proyectos que afecten la actividad arrocerana nacional.
- c)** Coordinar, con las entidades estatales competentes, todas las acciones que le permitan a la Corporación cumplir sus objetivos.
- d)** Llevar un registro de agroindustriales activos y velar porque todos los agroindustriales de arroz se inscriban y obtengan la autorización que se les otorgará después de verificar que cumplen los siguientes requisitos:
1. Reunir condiciones idóneas de instalación y operación para el procesamiento adecuado del arroz.
 2. Disponer de los equipos de laboratorio requeridos y en buen estado.
 3. Disponer de personal capacitado; la Corporación emitirá la credencial correspondiente.
- e)** Realizar, en laboratorio, las acciones de comprobación correspondientes a las labores de medición o pesaje y análisis de calidad, así como los procedimientos en la toma de muestras, en cualquier momento, en las plantas arroceras. También deberá verificar e inspeccionar el estado de dichos equipos y expedir las comunicaciones o notificaciones sobre las fallas u omisiones encontradas. La implementación y el funcionamiento de dichos equipos en cuanto a su costo, les corresponderá a los agroindustriales.
- f)** Apoyar, con sus recursos económicos, los proyectos de investigación, extensión y capacitación propuestos por las Juntas Regionales y la Junta Directiva, mediante convenios o contratos con instituciones dedicadas a ello. La Corporación destinará a estos proyectos por lo menos un veinticinco por ciento (25%) de sus ingresos totales y los distribuirá en forma equitativa, entre los proyectos presentados por los productores y por los agroindustriales.
- g)** Estimar los volúmenes de arroz en granza requeridos para cubrir el consumo nacional por mes y la producción nacional por ciclo de cultivo por región.
- h)** Llevar el registro actualizado de importadores de arroz.
- i)** Llevar el registro actualizado de productores activos, por regiones, por ciclo de cultivo y por área de siembra.
- j)** Informar, a los Ministerios de Agricultura y Ganadería (MAG) y de Economía, Industria y Comercio (MEIC), del volumen de arroz que debe importarse cuando sea necesario, para cubrir los faltantes de la producción nacional.
- k)** Mantener información y documentación actualizadas de la actividad arrocerana.
- l)** Establecer convenios de cooperación o afiliación con entidades nacionales e internacionales para la consecución de sus fines.
- m)** Establecer normas uniformes para los procedimientos de compra de arroz a los productores.
- n)** Llevar el registro actualizado de las organizaciones de productores y de agroindustriales por región arrocerana.
- ñ)** Recopilar, analizar y mantener actualizada la información económica y estadística de la actividad arrocerana: volumen de producción, áreas producidas, variedades, rendimientos,

importaciones, exportaciones, existencias, consumo, costos de producción, precios en los mercados nacionales e internacionales y otros datos de importancia para la actividad.

o) Publicar, por lo menos treinta días naturales antes de cada período de siembra por región, el monto mínimo del precio de arroz que será pagado al productor por el agroindustrial; dicho monto deberá ser pagado en un plazo máximo de ocho días a partir de la fecha de recibo.

p) Promover relaciones buenas y equitativas entre productores y agroindustriales de arroz, para que se cumplan todos los propósitos de esta Ley.

q) Participar en la importación y comercialización de insumos agropecuarios de calidad, relativos al sector, con el fin de garantizarle al productor precios competitivos.

r) Informar al MAG y al MEIC de los volúmenes necesarios para cubrir la demanda mensual de arroz para el consumo nacional; así como informarles, mediante estudios técnicos, cuándo el país se encuentra en peligro de desabasto, asimismo, de la cantidad de arroz requerida para evitarlo.

s) Elaborar el censo permanente de las áreas cultivadas y estimar la producción nacional por zonas y por ciclos de producción.

t) Realizar estudios de carácter técnico, económico, social y organizacional, encaminados a procurar el aumento en la producción y la productividad, y mayor eficiencia en los procesos de industrialización del arroz.

u) Fomentar las cooperativas y asociaciones de productores y agroindustriales de arroz y asesorarlas en lo que se refiera a la actividad arrocera.

v) Con los recursos que capte, la Corporación podrá constituir un fondo para promover las actividades propias de su competencia, incluso las dirigidas a apoyar la producción e industrialización del grano en condiciones competitivas, así como la estabilización del mercado total.

Como se puede evidenciar, las funciones de la Corporación son amplias, pero todas están orientadas a defensa del sector arrocero nacional, función que durante el periodo en la que estuve a cargo de la Dirección Ejecutiva realicé según las competencias, tanto a lo interno como a lo externo en la mejora de las relaciones entre instituciones y grupos de trabajo, de manera que se avanzara en proyecto y operaciones en las que participa la Corporación.

2.2. Indique los cambios habidos en el entorno durante el período de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico que afectan el quehacer institucional o de la unidad ejecutora a su cargo (Utilice el espacio que sea necesario).

Durante el periodo comprendido entre mayo-17 y mayo-18, el entorno del sector arrocero nacional se ha estabilizado luego de un inicio de periodo muy activo, convulso y generador de un deterioro grave de la imagen del sector arrocero nacional, a causa de múltiples manifestaciones de Asoarroz, sumado a la molestia de gran cantidad de productores que

no se sentían respaldados ante las dificultades de colocación de la cosecha nacional por parte de las agroindustrias nacionales y las mismas, no sentían un apoyo gubernamental para detener el crecimiento exponencial de los Exportadores Netos¹, que pasaron de tener un 4% del mercado a un 16% en los últimos 5 años.

Al inicio del periodo las publicaciones en los periódicos² eran continuas y con titulares muy fuertes que debilitaron fuertemente la credibilidad del sector, tanto a lo interno como a lo externo. Estas situaciones generaron un desgaste en los cuerpos directivos, los funcionarios, los productores, la agroindustria y hasta para el gobierno, quien intervino y promovió la coordinación de acciones puntuales que permitieran mejorar la situación. Dichas gestiones fortalecieron el plan de abasto nacional que ha permitido a lo largo de estos 13 meses mejorar significativamente las relaciones entre los productores, agroindustrias y el gobierno, con un traslado en un mejor precio al consumidor.

De las situaciones antes mencionadas sumadas al evento climático de la Tormenta Nate, han surgido proyectos de Ley que influyen directamente sobre la Corporación Arrocera Nacional en caso de ser aprobados, como son los siguientes:

- Proyecto de Ley bajo el expediente 20.646 denominado “*Autorización a la Corporación Arrocera para destinar recursos de su patrimonio por una única vez en el apoyo directo a los productores perjudicados por la Tormenta Nate*”.
- Proyecto de Ley bajo el expediente 20.671, denominado “*Modificación a la Ley N° 8285, Creación a la Corporación Arrocera Nacional del 30 de mayo de 2002 y sus Reformas.*”, proyecto promovido por Asoarroz.
- Proyecto de Ley bajo el expediente 20.682, denominado “*Ley para bajar el precio del arroz*”. Proyecto creado por el Diputado Otto Guevara y actualmente promovido por el Diputado Pedro Muñoz.
- Proyecto de Ley a ser presentado por CONARROZ, denominado “*Ley de creación del fondo nacional de estabilización arrocero*” y conocido como FONARROZ, el cual aún no posee número de expediente en la corriente legislativa.

Adicional a estos proyectos de Ley, se encuentran los decretos ejecutivos que inciden directamente con el sector arrocero nacional:

¹ Importadores de arroz pilado o integral que solamente empaquetan y venden arroz pilado sin comprar granza al productor nacional. No están inscritos en Conarroz ni cumplen requisitos de desempeño, pero si acceden a los contingentes asignados por COMEX.

² <http://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/322654/hoy-encerrona-arrocera-con-el-gobierno>
<http://www.elmundo.cr/arrocerosreclamanalgobiernosolucionesanteexcesoimportacion/>
<http://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/333022/tratan-de-meter-muertos-en-votacion->

- Decretos de desabasto,
 - o Decreto N° 39.930-MAG-MEIC-COMEX (Ejecutado en el periodo)
 - o Decreto N° 40.463-MAG-MEIC-COMEX
 - o Decreto N° 40.783-MAG-MEIC-COMEX
 - o Decreto N° 41.067-MAG-MEIC-COMEX

- Decreto de Aplicación de Salvaguardia Especial Agrícola (SEA)
 - o Decreto N°40.610-MAG-MEIC-COMEX

- Decreto de actualización de los modelos de costos al productor y al industrial (este define el precio al consumidor).
 - o Decreto N° 40.820- MEIC

- Decreto contra la Elusión mediante el “Reglamento de procedimiento para la implementación de medidas contra la elusión de derechos antidumping, compensatorias y de salvaguardia”
 - o Decreto N°40.559-MEIC

- Decreto contra la práctica de Bando.
 - o Decreto N°40.310-MEIC

- Decreto de actualización del modelo de costos al productor y a los industriales, dando el precio recomendado al productor y fijando los precios al consumidor.
 - o Decreto N° 40.394-MEIC
 - o Decreto N° 40.820-MEIC Modificación del anterior.

- Fallo del Tribunal de Apelaciones de lo Contencioso Administrativo y Civil, sobre la medida de Salvaguardia al Arroz; contra la resolución del MEIC N° DM-001-2015.
 - o Aceptación y aplicación de la medida cautelar, congelando la aplicación de la salvaguardia.
 - o COMEX procedió a suspender la asignación de contingentes. Inactivando el Decreto N°39.953 MAG-MEIC-COMEX

2.3. Refiérase al estado de la autoevaluación del Sistema de Control Interno de la Institución o de la unidad ejecutora a su cargo al inicio y al final de su gestión (Utilice el espacio que sea necesario)

Durante el periodo y conjuntamente con la Unidad de Planificación y Control Interno, tomando en cuenta el sistema de control interno, se atendieron los puntos de mejora mediante la emisión de oficios, circulares, reuniones, entre otras actividades, en las que se

giró lineamientos a seguir para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el Sistema de Control Interno de la institución. Ejemplo de lo anterior es el cumplimiento a cabalidad del Reglamento de Viáticos, control estricto de ausencia y llegadas tardías, uso apropiado de vehículos. Aún faltan asuntos por mejorar y un tema importante ha sido el entendimiento de la obligatoriedad de mejorar los procesos pendientes.

2.4. Indique las acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el Sistema de Control Interno de la Institución o de la unidad ejecutora a su cargo, al menos durante el último año, o por el período de su gestión, en caso de que este sea menor a un año (Utilice el espacio que sea necesario).

Durante el período, la Dirección Ejecutiva apoyó a la Unidad de Planificación y Control Interno para la realización de todos aspectos preparatorios de la autoevaluación de Control Interno, así como los seguimientos realizados en esta materia anterior, y de esta manera dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 inciso b) de la Ley de Control Interno Número 8992.

Es así como al igual que los demás Encargados de las diferentes Unidades que componen la Institución, se respondió el cuestionario de “Autoevaluación 2017” con una serie de preguntas relacionadas con cada norma de Control Interno es decir con las normas de “Ambiente de Control”, “Valoración del Riesgo”, “Actividades de Control”, “Sistemas de Información” y “Seguimiento del Sistema de Control Interno”, luego la Unidad de Control Interno después de tabular las respuestas y hacer las corroboraciones del caso, elabora el Plan de Mejoras correspondiente el cual es remitido a todos los participantes, con el ruego de implementar las acciones necesarias para el logro de las mejoras respectiva.

Por otra parte, durante el año se realizó un seguimiento al Plan de Mejoras 2017 y uno a lo que quedaba por resolver de la autoevaluación correspondiente al período 2016, a la fecha de mi salida, todo el Plan de Mejora del período 2016 quedó elaborado al 95%, quedando pendiente dos aspectos, la elaboración de encuestas de satisfacción a los productores y la actualización del Procedimiento MG-1 “Procedimiento para el desarrollo de las actividades a realizar en el área de Mejoramiento Genético.

2.5. Refiérase a los principales logros alcanzados durante su gestión de conformidad con la planificación institucional o de la unidad ejecutora a su cargo (Utilice el espacio que sea necesario).

A lo largo del periodo de trece meses este funcionario y luego de haber ingresado en un momento convulso del sector debido a diferencias entre la agrupación independiente de productores, con la junta directiva, directivos, funcionarios y en si sobre Conarroz como institución, se debió atender las operaciones ordinarias y operaciones que tenían años de no efectuarse como los desabastos. Y la implementación y defensa del Plan de Abastecimiento, que ha implicado múltiples acciones, con el fin de fortalecer la

agroindustria nacional ante la presencia de actores no regulados que compiten en ventaja comercial; de manera que se aseguraran la compra de la producción Nacional sin inconvenientes y en su totalidad. Para lo cual se citan algunos de los logros gestionados y alcanzados.

- Mejora sustantiva a lo interno de la Corporación, en la visión de la mayoría de los funcionarios, respecto al uso eficiente de los recursos, así como del compromiso de brindar un mejor servicio con los mismos o menos recursos. Desde el inicio el mensaje de reducción de gastos fue claro.
- Mejora en las relaciones y coordinación con el INS³ bajo el convenio de colaboración para promover el seguro agrícola arrocero, el cual corresponde al mayor sector usuario del seguro agrícola del INS. Se implementaron sesiones semestrales de calibración en campo sobre los criterios de evaluación, en los cuales participan los Ingenieros del INS y de la DITT⁴, así como la Ing. Coordinadora del programa. Con esta actividad se reducen los rechazos de aceptación de pólizas y se reducen las malas interpretaciones y por ende mejora la imagen de ambas instituciones en beneficio del productor.
- Se reactiva el programa de financiamiento de Banca para el Desarrollo, FINADE⁵-BCR, el cual al inicio de la gestión estaba en proceso de cierre por morosidad del sector y por la mala imagen. Se trabajó en la mejora de las relaciones entre las partes, definición de responsabilidades, inicio acciones de cobro, fortalecimiento del filtrado de expedientes enviados y se trabajó conjuntamente para definir los requisitos apropiados y acordes a la actividad. Queda pendiente la aprobación de los requisitos y nuevas condiciones por el Consejo Rector de SBD⁶.
- Recibo y gestión para la llegada coordinada de los tres barcos con el arroz de desabasto mediante el cumplimiento del Decreto N°39.930-MAG-MEIC-COMEX. Por un total de 63.000 TM.
- Gestión para la ampliación de la fecha límite de ingreso del desabasto. Lo anterior debido a la coordinación necesaria para asegurar la no afectación del recibo de la cosecha nacional y de los requerimientos logísticos para el traslado del arroz suramericano. Mediante la intervención con los ministerios y el ejecutivo y lográndose mediante la publicación del Decreto N° 40.463-MAG-MEIC-COMEX.
- Aplicación de la Salvaguardia Especial Agrícola (SEA) en arroz integral, mediante el Decreto N° 40.610-MAG-MEIC-COMEX. Dicha medida es permitida por la OMC.
- Gestión para la actualización de los modelos de costos al productor y al industrial (este define el precio al consumidor). Lo cual se logró mediante la publicación del Decreto N° 40.394-MEIC y el N° 40.820- MEIC.
- Gestión para la emisión del Decreto N°40.559-MEIC contra la Elusión lo cual se logró mediante el “Reglamento de procedimiento para la implementación de

³ Instituto Nacional de Seguros.

⁴ Dirección de Investigación y Transferencia de Tecnología de Conarroz.

⁵ Fideicomiso Nacional para el Desarrollo

⁶ Sistema de Banca para el Desarrollo.

- medidas contra la elusión de derechos antidumping, compensatorias y de salvaguardia”
- Gestión para la emisión del Decreto N°40.310-MEIC contra la práctica de Bando, que estaban debilitando y distorsionando fuertemente al sector comercial de las agroindustrias.
 - Gestión, defensa, aprobación y publicación del Decreto de Desabasto 2018, mediante la publicación del Decreto N°40783-MAG-COMEX-MEIC, por 42.176 TM.
 - Gestión, aprobación y publicación del Decreto de Ampliación del Desabasto 2018, debido a las pérdidas ocasionadas por la Tormenta NATE en noviembre-2017, mediante la publicación del Decreto N°41.067-MAG-COMEX-MEIC, quedando el desabasto 2018 por un total de 62.507 TM.
 - o Para esta ampliación se debió realizar un segundo proceso de contratación, según siguiendo las normas de contratación administrativa, solamente quedando pendiente la adjudicación. Ya que sería hasta el 4/6/18, posterior a la salida de este funcionario.
 - Desarrollo, gestión, defensa y presentación ante los señores diputados del proyecto de Ley 20.646 denominado “*Autorización a la Corporación Arrocerera para destinar recursos de su patrimonio por una única vez en el apoyo directo a los productores perjudicados por la Tormenta Nate*”, con el fin de ayudar a los productores arroceros afectados por la tormenta Nate.
 - o La misma quedó lista para aprobación de los señores diputados, posterior a ser discutida por la Asamblea Nacional de Productores, ser aprobada por la Asamblea General y ratificada por la Junta Directiva de Conarroz.
 - Aprovechamiento del sistema de Monitoreo Satelital de los vehículos de la corporación como una herramienta de evaluación, control y fiscalización del servicio que brindan los funcionarios de la corporación.
 - Retomar el cumplimiento de las normas de Seguridad Laboral y del cumplimiento de la Ley 7600. Queda en proceso las contrataciones debido a limitantes presupuestarias, para las reparaciones y ajustes correspondientes.
 - Respaldo y apoyo a los proyectos de la DITT de producción sostenible, con el fin de promover la diferenciación del arroz Costarricense. Además de ajustar la realización de grandes congresos regionales a un aumento en los días de campo, charlas y talleres especializados según las necesidades de productores activos y que inician sus procesos hacia la producción sostenible.
 - Trabajo con las organizaciones de productores e industriales conjuntamente con asesores legislativos para el desarrollo del Proyecto de Ley a ser presentado por CONARROZ, denominado “Ley de creación del fondo nacional de estabilización arrocerero” y conocido como FONARROZ. Borrador listo, pendiente aprobación por la Asamblea General.
 - Revisión de los casos laborales que podrían implicar nuevas contingencias para la Corporación y su respectiva atención. Dicho proceso quedo finalizado en su primera etapa y la Junta Directiva atenderá directamente los casos que correspondan.

- Se trabajó con el Ministerio de Salud para realizar aclaraciones a la población sobre el fortificado y los granos similares, en atención a los supuestos granos plásticos. Pero además se gestionó la mejora en la Nota Técnica 50 y en la emisión del Reglamento de Bodegas para productos alimenticios, de manera que se asegure la inocuidad del grano que llega a los Costarricenses (Se encuentra en revisión en los departamentos del MINSA).

2.6. Indique el estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la unidad ejecutora a su cargo, existentes al inicio de su gestión y de los que deja pendientes de concluir (Utilice el espacio que sea necesario).

- Finalizar el proceso de Acreditación del Laboratorio de Control de Calidad en la Norma INTE/ISO/IEC-17.025. Con el fin de ser el laboratorio oficial en Costa Rica y en Centroamérica especializado en Arroz. Queda programada la auditoría interna para junio-julio y se espera la acreditación, máximo en noviembre-diciembre.
- Ejecutar en caso de ser aprobada la Ley 20.646 *“Autorización a la Corporación Arroceras para destinar recursos de su patrimonio por una única vez en el apoyo directo a los productores perjudicados por la Tormenta Nate”*. Para lo cual la administración cuenta con las herramientas e instrucciones suficientes para la ejecución y cierre del proyecto.
- Finalización y Aprobación Oficial del “Protocolo de Atención de Emergencias” el cual esta Dirección solicitó a la DITT y esta designo al CNAT. Dicho protocolo ha contado con el apoyo de funcionarios del MAG y CNE.
- Finalización y Aprobación Oficial del “Protocolo de Visitas a Productores” el cual esta Dirección solicitó a la DITT y esta designo al CNAT.
- Plan de Reorganización y ajuste en gastos, para el ajuste del presupuesto de Conarroz, de manera que se realicen los cambios necesarios para dejar de gastar más de los ingresos que mantiene la corporación. Dejo presentado ante los miembros de Junta Directiva, para su revisión, aprobación y ejecución. Dicha reestructuración no fue posible implementarla, debido a la salida de este funcionario, pero la misma tiene fechas de implementación para cada propuesta.
- Programa de seguimiento y monitoreo de fincas colindantes con áreas protegidas, para evitar accidentes ambientales y el crecimiento del límite agrícola. La misma promueve la transición de producción convencional a producción sostenible. Queda a cargo de la DITT y en avance.
- Fortalecimiento de la unidad de ingeniería industrial de la corporación, quien tendrá a cargo los sistemas de gestión y de acreditación. Así como el desarrollo e implementación del programa de indicadores y evaluación del desempeño de los funcionarios, así como de las unidades y departamentos, con el fin de mejorar el servicio brindado y el máximo aprovechamiento de los recursos.

- Avanzar con los requerimientos de mejora en infraestructura para el cumplimiento de la Ley 7600 y las normas de salud ocupacional, con el próximo presupuesto para lo cual la DFA⁷ esta instruida para incluirlo en el presupuesto 2018-2019.
- Mantener, apoyar y darle seguimiento a la aprobación de las nuevas condiciones del Programa FINADE por parte del Consejo Rector del SBD.
 - o Mantener el cumplimiento de requisitos en el programa FINADE-BCR, de manera que no se permita el ingreso de productores que no son el mercado meta (requerimiento real de financiamiento sin garantía real), y que cumplan con las condiciones del cultivo, de manera que se asegure una cosecha mínima aceptable y no se ponga en riesgo el único programa de financiamiento activo por un aumento en la morosidad.
 - o Promover el uso del programa Finade con garantías reales, el cual permite acceder a fondos con buenas condiciones para productores que no califiquen como pequeño y que si cuenten con una garantía real.
- Mantener activas las gestiones ante los señores diputados, para lograr el avance del Proyecto de Ley a ser presentado por CONARROZ, denominado “Ley de creación del fondo nacional de estabilización arrocero”.
- Dar seguimiento a la aplicación de la Salvaguardia Especial Agrícola (SEA) en arroz integral, para 2018 debido a que ya se alcanzó el nivel de activación por volumen. Ya se dejó iniciado el proceso ante el despacho del MAG.
- Fortalecer el Pitta Arroz, del cual la DITT mantiene la dirección del órgano. De manera que se logren los objetivos de su creación.
- Continuar con el proyecto del Nama Arroz, conjuntamente con el IICA, MAG y MINAE. Este proyecto es de suma importancia para la sobrevivencia del sector arrocero nacional ante el comercio y el cambio climático.
- Finalizar el proceso de mejora del actual sistema de Fiscalización de entregas de arroz de los productores a las agroindustrias y los análisis de calidad, con los cuales se define el precio final. Este apartado es parte de un trabajo de graduación que será presentado a la Junta Directiva.
- Dar seguimiento al Ministerio de Salud en aplicación de las mejoras solicitadas a la Nota Técnica 50 y en el Decreto del Reglamento de Bodegas para productos alimenticios, la DO⁸ ha sido líder de esta gestión.

2.7. Refiérase a la administración de los recursos financieros asignados a la institución o a la unidad ejecutora a su cargo durante su gestión (Utilice el espacio que sea necesario).

Como se ha mencionado, el mensaje de mejor uso de recurso ha sido claro y aunque ha sido recibido de manera natural al considerarlo por algunos como limitantes para el

⁷ Dirección Financiera Administrativa de Conarroz.

⁸ Dirección de Operaciones de Conarroz.

cumplimiento de funciones, ha quedado en evidencia que no ha sido así luego de 13 meses, las operaciones se han mantenido y más bien la atención de situaciones como la Tormenta Nate, demostraron que si se puede dar mayor cantidad y calidad de servicios de manera eficiente.

Sin embargo, a pesar del avance en el cambio cultural interno del personal y de la Junta Directiva en algunos casos, el déficit de la Corporación Arrocera es sumamente alto y el mismo se ha mantenido por más de seis años, lo que significa que a pesar de haber realizado un ajuste al presupuesto 2017-2018 del 20% sobre los gastos, el establecimiento de un plan bianual como propuesta conjunta con la comisión de presupuesto, para alcanzar el equilibrio presupuestario. Es deber reconocer que mientras la planilla represente el 78% del presupuesto y que no se quiera variar los tipos de servicios que brinda actualmente la Corporación, es muy difícil lograrlo. A pesar de la resistencia a variar los servicios brindados, este funcionario ha preparado y presentado una propuesta que genera una reducción entre ¢298 y ¢326 millones anuales luego del primer año de aplicación, en donde se deben cubrir costos por los ajustes de personal. Dicha propuesta reitero, poco varía las actividades actuales

Respecto a los cierres contables, se recibió con un corte al 30 abril del 2017 y se finaliza el periodo laboral con el informe C.O.N-7-2018 con corte al 30 de abril del 2018 (quedando pendiente el corte de mayo-18. Para lo cual se presenta el siguiente resumen:

Corporación Arrocera Nacional
Estado de Ingresos y Egresos
Por el Periodo de Abril 2018*

Descripción	Movimientos del Mes		Variación del Mes		Acumulado del Año		Variación Acumulada	
	abr-18	abr-17	%	¢	abr-18	abr-17	%	¢
Ingresos Corrientes								
Ingresos Tributarios	¢178.650.716,49	¢55.422.020,58	68,98%	¢123.228.695,91	¢565.171.871,68	¢501.589.626,16	11,25%	¢63.582.245,52
Ingresos No Tributarios	¢3.679.107,50	¢6.308.185,75	-71,46%	-¢2.629.078,25	¢42.069.149,68	¢57.691.917,63	-37,14%	-¢15.622.767,95
Otros Ingresos No Tributarios	¢32.840.289,09	¢19.488.301,93	40,66%	¢13.351.987,16	¢182.825.378,47	¢181.099.547,94	0,94%	¢1.725.830,53
Total Ingresos	¢215.170.113,08	¢81.218.508,26	62,25%	¢133.951.604,82	¢790.066.399,83	¢740.381.091,73	6,29%	¢49.685.308,10
Gastos								
Gastos Corrientes	¢158.156.531,39	¢156.697.858,02	0,92%	¢1.458.673,37	¢1.019.193.902,02	¢1.182.617.259,09	-16,03%	-¢163.423.357,07
Gastos No Corrientes	¢989.828,75	¢0,00	100,00%	¢989.828,75	¢17.988.228,09	¢5.002.163,68	72,19%	¢12.986.064,41
Total Gastos	¢159.146.360,14	¢156.697.858,02	-1,54%	-¢2.448.502,12	¢1.037.182.130,11	¢1.187.619.422,77	14,50%	¢150.437.292,66
Superavit o Déficit del Periodo	¢56.023.752,94	-¢75.479.349,76	234,73%	¢131.503.102,70	-¢247.115.730,28	-¢447.238.331,04	-80,98%	¢200.122.600,76
Otro Resultado Integral**								
Resultado Integral Total	¢71.733.356,61	-¢61.646.573,89	185,94%	¢133.379.930,50	-¢149.915.419,32	-¢331.502.550,65	-121,13%	¢181.587.131,33

Información preparada por Lic Alexander Campos y Analizada por Licda Isabel Quiros

* Datos preliminares, no auditados

**Incluye intereses de los Fondos de Inversión

Corporación Arroceras Nacional
Balance de Situación Financiera
Por el Periodo de Abril 2018*

Descripción	Movimientos del Mes				Variación	
	abr-18	%	abr-17	%	₡	%
ACTIVO						
Activo Corriente	₡4.193.202.198,70	83,26%	₡4.308.862.915,94	83,28%	-₡115.660.717,24	84,13%
Activo No Corriente	₡841.310.396,65	16,70%	₡862.916.933,40	16,68%	-₡21.606.536,75	15,72%
Activos Intangibles	₡1.775.463,99	0,04%	₡1.983.058,99	0,04%	-₡207.595,00	0,15%
Total Activos	₡5.036.288.059,34	100,00%	₡5.173.762.908,33	100,00%	-₡137.474.848,99	100,00%
PASIVO						
Pasivo Corriente	₡113.788.698,66	96,18%	₡108.827.149,41	96,85%	-₡4.961.549,25	83,49%
Pasivo No Corriente	₡4.517.296,13	3,82%	₡3.536.321,23	3,15%	-₡980.974,90	16,51%
Total Pasivos	₡118.305.994,79	100,00%	₡112.363.470,64	100,00%	-₡5.942.524,15	100,00%
PATRIMONIO						
Total Patrimonio	₡4.917.982.064,55	100,00%	₡5.061.399.437,69	100,00%	-₡143.417.373,14	100,00%
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	₡5.036.288.059,34		₡5.173.762.908,33		-₡137.474.848,99	

Información preparada por Lic Alexander Campos y Analizada por Licda Isabel Quiros

* Datos preliminares, no auditados

Sobre los datos del Balance de Situación presentado en la tabla anterior, se debe tener claro que los datos presentados en la misma corresponden a un corte de ambos periodos fiscales al mes de abril. Los resultados en dichos meses no corresponden a la realidad del cierre de los periodos fiscales, ya que los movimientos poseen una temporalidad en donde los gastos tienden a aumentarse en el último trimestre del periodo y los ingresos apenas tienden a elevarse al final de año. Por lo cual se debe tener precaución en la interpretación de los datos financieros acá presentados.

Un tema de suma importancia es la evidente reducción de ingresos y aún más al haberse reducido las fuentes de ingresos de la Corporación. Lo cual viene siendo tratado por la administración como una amenaza a la estabilidad financiera bajo el principio de empresa en marcha, por lo cual se le solicitó a la auditoría externa que le diera especial atención al riesgo de estabilidad en el tiempo de la Corporación.

2.8. Si lo estima necesario, brinde algunas sugerencias para la buena marcha de la institución o de la unidad ejecutora a su cargo (Utilice el espacio que sea necesario).

Esta Dirección desde el inicio de la función, envió un mensaje de austeridad y de mejora en la eficiencia en el uso de los recursos, pero además recopiló las necesidades de los diferentes usuarios y funcionarios, mediante las cuales y en concordancia con las obligaciones de la Ley 8285, elaboré un plan de reorganización y reducción del gasto para que la Corporación se acerque al equilibrio financiero, ya que las ejecuciones de los últimos seis años sobrepasan los ingresos, lo cual no es sostenible y si no se atiende a corto plazo, pone en riesgo el importante papel que tiene la Corporación en los diferentes programas de apoyo, capacitación e innovación al sector productor, así como al sector agroindustrial.

Por lo anterior se recomienda se analice por parte de la Junta Directiva la propuesta de Reorganización y reducción del gasto; aprobándolas en un 100% la aplicación de las acciones propuestas y en caso de que consideren alguna mejora en las misma, las realicen de manera que se maximicen los resultados en la reducción de la carga económica.

Es importante mencionar que la propuesta no resuelve la totalidad del déficit promedio que se ha registrado, pero la misma se realizó con la premisa de no afectar los actuales servicios que se brindan, según las preocupaciones de los productores especialmente. Sin embargo, si los ingresos se mantienen a la baja, es inevitable que la Corporación deba contraerse de manera más fuerte y se deberán reducir plazas de manera significativa para poder lograrlo.

La propuesta planteada considera la premisa de que el ejemplo de austeridad es la base para el apoyo de todos los funcionarios hacia un plan de reducción del gasto, motivo por el cual se insta a la Junta Directiva, a los Directores de cada departamento y en especial la Dirección Ejecutiva, a ser conscientes de la responsabilidad y necesidad de la aplicación de medidas significativas para la sostenibilidad de la Corporación y de todas las familias que dependen de la operación de la misma. El beneficio propio debe quedar de lado y pensar en nuestra función.

Se debe presupuestar (motivo por el cual no se logró aplicar en el actual periodo) la contratación de la auditoría externa con tres visitas durante el periodo fiscal, con el fin de lograr una auditoría constructiva y correctiva. Y no solamente una auditoría informativa y con informes varios meses posteriores al cierre de periodo.

2.9. Si lo considera necesario, emita algunas observaciones sobre otros asuntos de actualidad que a su criterio, la institución o la unidad ejecutora enfrenta o debería aprovechar (Utilice el espacio que sea necesario).

Con el cambio de gobierno, manteniendo el mismo partido, en donde el mismo respalda al sector agroproductivo, se debe trabajar fuertemente para demostrar que el sector arrocerero nacional está consciente que requiere mejorar la productividad, para lo cual necesita el apoyo para lograr acceder a financiamiento acorde a sus características tanto los productores como las agroindustrias, de igual forma se requieren seguros de cosechas socialmente justos y que los mismos no busquen generar utilidades para el INS, sino más bien para el país al ser un respaldo real para los productores. Por lo cual se recomienda proceder con la hoja de ruta que se brindó por este funcionario, para que la Asamblea General priorice cuales necesidades requieren mayor atención.

Nama Arroz⁹ y la diferenciación del Sector Arroceros Costarricense, es fundamental que se avance con el convenio con el IICA para la generación de un programa Nama Arroz regional con al menos otro país centroamericano, en aprovechamiento del apoyo de FECARROZ¹⁰. Este modelo sea la estructura que permita en el menor tiempo pasar de una producción convencional a una producción sostenible y climáticamente resiliente. La misma iría conjuntamente relacionada con el Proyecto de Ley para el fondo conocido como Fonarroz, de manera que se logre acceder a recursos que permitan facilitar herramientas tecnológicas que mejoren las capacidades de producción del sector, así como la imagen del mismo al generar un producto diferenciado y ecológicamente sostenible, todo acompañado de la investigación necesaria que deberá indicar el Pitta Arroz, como órgano experto en las líneas de investigación y transferencia de tecnología.

Los programas de mejoramiento genético actuales, son dependientes de terceros en el caso de las empresas privadas y el programa de Conarroz, aunque ha tenido avances importantes, al haber tenido que iniciar desde cero hace cinco años, aún no posee variedades nuevas listas para reproducción comercial, sin embargo, se debe tener claro que con las nuevas condiciones climáticas se deben retomar esfuerzos en la parte de investigación agronómica y de obtención de nuevas variedades más resistentes a la variabilidad de condiciones a las que nos enfrentamos.

La posibilidad de realizar mejoras a la Ley 8285, debe ser vista como una oportunidad de mejorar el rango de acción y potestades de la Corporación, pero también de ajustar algunos compromisos que la actual Ley mantiene y que a la fecha es complejo satisfacerlos debido a las mismas limitaciones que posee la Ley. Por lo cual se recomienda ser proactivos y no reactivos ante la posibilidad de modificación de la Ley.

2.10. Refiérase al estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República (Utilice el espacio que sea necesario).

Durante los trece meses de función, la contraloría únicamente procedió a dar respuestas a consultas realizadas. Sin generar ninguna solicitud que requiriera ser atendida por esta dirección.

2.11. Refiérase al estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiera dado algún otro órgano de control externo (Utilice el espacio que sea necesario).

⁹ Una **NAMA** es una Acción de Mitigación Nacionalmente Apropriada (**NAMA** por sus siglas en inglés de Nationally Appropriate Mitigation Action).

¹⁰ Federación Centroamericana de Arroceros, a la cual están inscritas la mayoría de agroindustrias y participan las organizaciones de productores.

De la Carta a la Gerencia del 2016-2017, se gestionó con la DFA la revisión de los procedimientos y el registro de depreciaciones, para lo cual la DFA realizó múltiples gestiones con la empresa que brinda el servicio de ERP, con el fin de que corrigieran los errores respecto al registro de mejoras en activos (Aún la empresa mantiene diferencias respecto a los auxiliares). Adicionalmente se solicitó atender las diferencias que habían sido detectadas respecto a los reportes a la CCSS en positivo, debido a las diferencias en los cortes con los que se reporta.

También se procedió a atender el caso más repetitivo en las anteriores cartas a la gerencia como fue el tema de la acumulación de las vacaciones en donde algunos funcionarios acumulaban hasta 74 días, equivalente a 4,9 periodos (en Conarroz los funcionarios tienen 15 días hábiles al año de vacaciones). Con las acciones realizadas se pasó de 9 funcionarios con más de 30 días acumulados a 2 al cierre de abril-2018. Y se pasó de 24 funcionarios con más de 20 días acumulados a 20.

Un tema que ha sido tratado por la auditoría externa es la ejecución de los presupuestos, en donde la administración superior ha sido la que menor ejecución ha mantenido. Ahora bien, esta sub-ejecución lo que evidencia ha sido la sobre-presupuestación en partidas por parte de la Junta Directiva como por ejemplo en “Defensa del Sector” y en Prensa al menos en el último periodo. Dichas previsiones generan un alto presupuesto y por ende una sub-ejecución. En atención a este caso la Dirección Ejecutiva ha sido insistente en la reducción de las partidas y más cuando se incumplen los principios de equilibrio presupuestario al aprobar un presupuesto superior a los ingresos proyectados por periodo.

En el borrador de la auditoria externa en la carta a la gerencia recomiendan lo siguiente y cito textualmente:

“A la Junta Directiva

En conjunto con la Administración, establecer un modelo de sostenibilidad financiera mediante el cual se maximice el uso de los recursos actuales en las áreas prioritarias, detectar posibles fugas de recursos en actividades no prioritarias y buscar formas de atraer nuevos ingresos, mediante el establecimiento de multas a los productores e industriales que no paguen la contribución obligatoria y establecer mecanismos para detectar actores que estén operando en el mercado sin estar registrados.

En general a todas las áreas ejecutoras:

A la hora de formular el presupuesto institucional, aplicar los principios presupuestarios de equilibrio entre ingresos y gastos y fuentes de financiamiento; alinear la aplicación de los recursos a ejecutar con los planes estratégicos de la entidad, y enfocar la ejecución en aquellas áreas prioritarias o relacionadas con las obligaciones que le establece la ley.”

Es consecuente la recomendación de los auditores externos con las recomendaciones de esta Dirección, ya que las medidas, aunque no son populares ni agradables, deben ser tomadas y luego del periodo a cargo se logró presentar una propuesta de reorganización y ajuste del gasto con dichos fines. Lo cual es un producto de la gestión realizada para atender las finanzas de la Corporación, a lo que se le suma la importante propuesta de la creación del Fondo de Estabilización Arrocerero (FONARROZ).

2.12. Refiérase al estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la respectiva Auditoría Interna (Utilice el espacio que sea necesario).

Al cierre del periodo laborado, se atendieron las observaciones realizadas por el Auditor Interno en su totalidad y se implementaron mejoras en los sistemas de control interno de calidad de las operaciones en especial los temas del departamento administrativo financiero. Adicionalmente, debido a las situaciones que se dieron a inicios del 2017, en donde se puso en duda la transparencia y metodología de la generación de los padrones para las elecciones de los productores inscritos en Conarroz previo a los procesos electorales de cada región y en especial en la Región Chorotega. Dichas dudas han sido debidamente atendidas y reafirmada la transparencia de los procesos, mediante la creación de un software elaborado por el departamento de TI de la Corporación, para la generación del Padrón electoral.

El funcionario saliente da fe que lo expuesto en el presente informe de fin de gestión corresponde a la realidad de los hechos y es consciente de que la responsabilidad administrativa de los funcionarios de la Corporación Arrocera Nacional prescribirá según se indica en el artículo 71 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República N° 7428, del 7 de septiembre de 1994, y sus reformas.

Firma del funcionario

1-1226-0529

Cédula